

Acta de la Sesión Extraordinaria del día 2 de mayo del 2021

En la ciudad de Guadalupe Zacatecas, siendo las 13:00 horas del día 2 de mayo de 2021, con el objeto de realizar Sesión Extraordinaria del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Zacatecas, se reunieron los integrantes de este Órgano Electoral, de manera virtual a través de video conferencia, presidida por el Mtro. José Virgilio Rivera Delgadillo, en su carácter de Consejero Presidente; asistido por el Maestro en Derecho Miguel Eliobardo Romero Badillo Titular de la Dirección de Asuntos Jurídicos, en su calidad de Secretario Ejecutivo. -----

El Consejero Presidente: Siendo las 13:00 horas del 2 de mayo del 2021, les doy la bienvenida a las Señoras y Señores Representantes de los Partidos Políticos, Consejeras y Consejeros Electorales; para poder iniciar formalmente nuestra sesión y hago de su conocimiento que con el mismo fundamento legal de los artículos 28 numeral 1 fracciones I, II y X de la Ley Orgánica de esta Institución; 13 numeral 1 Fracción VIII del Reglamento Interior del Instituto Electoral del Estado de Zacatecas; y 21 numeral 1 fracción III del Reglamento de Sesiones de los Consejos Electorales del Instituto por este conducto y en atención a la incapacidad médica del Señor Licenciado Juan Osiris Santoyo de la Rosa Secretario Ejecutivo de este Consejo General faculto para que actúe en funciones de Secretario Ejecutivo en el desahogo de la sesión del Consejo General al Maestro en Derecho Miguel Eliobardo Romero Badillo Titular de la Dirección de Asuntos Jurídicos de esta Institución y al mismo por lo tanto sino hay objeción le pido Maestro Eliobardo sea tan amable en verificar la existencia del quórum legal. -----

El Secretario Ejecutivo: Muchas gracias muy amable Consejero Presidente me permito pasar lista de asistencia para verificar si existe quórum legal para sesionar. -----

Consejero Presidente. -----
Mtro. José Virgilio Rivera Delgadillo. -----

Consejeras y Consejeros Electorales. -----
Lic. Carlos Casas Roque. -----
Mtra. Brenda Mora Aguilera. -----
Lic. Arturo Sosa Carlos. -----
L.C.P y A.P. Israel Guerrero de la Rosa. -----
Mtra. Sandra Valdez Rodríguez. -----
Lic. Yazmín Reveles Pasillas. -----

Representantes de los Partidos Políticos. -----

Partido Acción Nacional. -----
Lic. Gerardo Lorenzo Acosta Gaytán. -----

Partido Revolucionario Institucional. -----
Lic. Aldo Adán Ovalle Campa. -----

Partido de la Revolución Democrática. -----
C. Salvador Serrano Rodríguez. -----

Partido del Trabajo. -----
Lic. Miguel Jáquez Salazar. -----

Partido Movimiento Ciudadano. -----
Ing. Carlos Iván García Sánchez. -----

Partido MORENA. -----

Dr. Ricardo Humberto Hernández León. - - - - -
Partido Nueva Alianza Zacatecas. - - - - -
Lic. Kathia Guadalupe Tenorio Ulloa. - - - - -
Partido PAZ Para Desarrollar Zacatecas. - - - - -
Lic. Ma. del Refugio López Berumen. - - - - -
Partido del Pueblo. - - - - -
Lic. José Alfredo Guerrero Nájera. - - - - -
Partido Encuentro Solidario. - - - - -
M.C. Ana Carolina García Espinoza. - - - - -
Partido Redes Sociales Progresistas. - - - - -
C. Jeanette Alejandra Rodríguez Iñiguez. - - - - -
- - - - -

El Secretario Ejecutivo: Contamos con la presencia de los siete (7) Consejeras y Consejeros Electorales con derecho a voz y voto, de igual manera le informo que contamos con la asistencias de once (11) Representantes de los Partidos Políticos, de igual manera le informo que asisten con voz informativa los integrantes de la Junta Ejecutiva, me permito informarle Consejero Presidente que tenemos quórum legal para sesionar, que tengan muy buena tarde saludos a todos. - - - - -
- - - - -

El Consejero Presidente: Gracias Señor Secretario en funciones al existir el quórum legal iniciamos formalmente nuestra sesión, y antes de que el Señor Secretario se sirva a dar cuenta con el proyecto de orden del día para efectos de acta me permito hacer la aclaración de que en la sesión anterior estaba conectada con problemas la Consejera Electoral Maestra Yazmín Reveles quién dimos por presente pero tenía algunos problemas de conectividad pero también de salud y por lo mismo no pudo expresar lo de la votación pero sí estuvo presente nos da gusto verla, hacemos la aclaración para los efectos correspondientes y el contenido del acta respectiva; por favor Señor Secretario en funciones ponga en consideración de este Consejo el proyecto de orden del día. - - - - -
- - - - -

El Secretario Ejecutivo: Con gusto presidente y con su permiso, Señoras y Señores integrantes del Consejo General a consideración de ustedes el proyecto de orden del día. - - - - -

Punto número uno: Lista de asistencia y declaración de quórum legal. - - -

Punto número dos: Lectura y aprobación en su caso del proyecto de orden del día. - - - - -

Punto número tres: Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Zacatecas, por el que se aprueban las solicitudes de sustituciones a diversos cargos de elección popular, por las renunciaciones presentadas por las y los candidatos registrados por las Coaliciones “Va por Zacatecas” y “Juntos Haremos Historia en Zacatecas”, así como por los partidos políticos: del Trabajo, Movimiento Ciudadano, MORENA, Encuentro Solidario, Fuerza por México, Paz para Desarrollar Zacatecas, Movimiento Dignidad Zacatecas, Partido del Pueblo y La Familia Primero, respectivamente. - - - - -

Punto número cuatro: Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Zacatecas, por el que en estricto cumplimiento a lo ordenado por el Tribunal de Justicia Electoral del Estado de Zacatecas, en la resolución recaída en el Recurso de Revisión, identificado con el número de expediente TRIJEZ/RR/014/2021, mediante el cual se revoca en lo que fue materia de impugnación la Resolución RCG/IEEZ/018/VIII/2021, a efecto de llevar cabo la verificación y aprobación de las solicitudes de registro de las planillas de mayoría relativa para integrar los Ayuntamientos de los Municipios de Calera, Juchipila, Ojocaliente, Sombrerete y Villanueva, presentadas por el Partido Político Nacional Fuerza por México. - - - - -

Punto número cinco: Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto

Electoral del Estado de Zacatecas, por el que en estricto cumplimiento a lo ordenado por el Tribunal de Justicia Electoral del Estado de Zacatecas, en la resolución recaída en el expediente TRIJEZ/JDC/038/2021, se modifica la Resolución RCG/IEEZ/014/VIII/2021, únicamente en la parte relativa en que declaró improcedente el registro de la fórmula presentada por el Partido Político PAZ para Desarrollar Zacatecas, para el distrito electoral X, con cabecera en Jerez Zacatecas, para efecto de que se postule y en su caso registre a Alejandro Rodarte Sánchez y a Diana Mejía Jiménez, como candidatos a Diputados locales propietario y suplente, respectivamente. - - - -

Punto número seis: Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Zacatecas, por el que se aprueba la designación de la Secretaria Ejecutiva, del Secretario Ejecutivo, de las Consejeras y de los Consejeros Suplentes, en los Consejos Municipales Electorales de Apulco, Fresnillo, Atolinga, El Plateado de Joaquín Amaro, Momax, Morelos, Nochistlán de Mejía, Noria de Ángeles, Santa María de la Paz, Villa González Ortega, Villa Hidalgo, Genaro Codina, Luis Moya, Tabasco, así como de los Consejos Distritales Electorales I con cabecera en Zacatecas, V con cabecera en Fresnillo y XV con cabecera en Pinos Zacatecas, respectivamente, para el Proceso Electoral Local 2020/2021, con motivo de la renuncia al cargo, de conformidad con la propuesta realizada por la Comisión de Capacitación y Organización Electoral a éste órgano superior de dirección. - - - - -

Punto número siete: Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Zacatecas, por el que se aprueba el Protocolo de atención sanitaria y Protección a la Salud para las actividades desde el almacenamiento de la Documentación Electoral hasta la preparación de Paquetes, en el marco del Proceso Electoral 2020/2021. - - - - -

El Consejero Presidente: Gracias Señor Secretario en funciones Maestro Eliobardo Romero Badillo, respetables integrantes de este Consejo si ¿alguien desea participar? En relación con el proyecto de orden del día tienen el uso del a palabra, de no ser así le pido Secretario en funciones tome la votación correspondiente. - - - - -

El Secretario Ejecutivo: Señoras y Señores Consejeros Electorales se les solicita manifestar el sentido de su voto de la forma acostumbrada con relación al proyecto de orden del día ¿quienes estén a favor? les agradezco lo manifiesten haciéndolo visible en su pantalla, le informo Presidente que son: - - - - -
Siete votos a favor. - - - - -
Ninguno en contra. - - - - -

El Consejero Presidente: Consecuentemente **se declara Aprobado por Unanimidad** el orden del día de la presente Sesión Extraordinaria, por favor Señor Secretario en funciones continúe con el desarrollo de la sesión en el punto que ahora corresponde. - - - - -

El Secretario Ejecutivo: Doy cuenta a la Presidencia que el siguiente punto a desahogar es el **punto número tres:** Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Zacatecas, por el que se aprueban las solicitudes de sustituciones a diversos cargos de elección popular, por las renunciaciones presentadas por las y los candidatos registrados por las Coaliciones “Va por Zacatecas” y “Juntos Haremos Historia en Zacatecas”, así como por los partidos políticos: del Trabajo, Movimiento Ciudadano, MORENA, Encuentro Solidario, Fuerza por México, Paz para Desarrollar Zacatecas, Movimiento Dignidad Zacatecas, Partido del Pueblo y La Familia Primero, respectivamente. - - - - -

El Consejero Presidente: Continúe en el uso de la palabra Señor Secretario en funciones y dé lectura al proyecto de acuerdo en su parte conducente. - - -

El Secretario Ejecutivo: Con su autorización Presidente, el proyecto de acuerdo que se somete a consideración de este órgano superior de dirección es el siguiente: **PRIMERO.** Se aprueban las sustituciones de las candidaturas a cargos de elección popular solicitadas por las Coaliciones “Va por Zacatecas” y “Juntos Haremos Historia en Zacatecas”, así como por los partidos políticos: del Trabajo, Movimiento Ciudadano, MORENA, Encuentro Solidario, Fuerza por México, Paz para Desarrollar Zacatecas, Movimiento Dignidad Zacatecas, Partido del Pueblo y La Familia Primero, respectivamente, de conformidad con los considerandos vigésimo quinto al vigésimo noveno de este acuerdo. **SEGUNDO.** Remítase copia certificada de este Acuerdo a los Consejos Distritales y Municipales Electorales que corresponda, para su conocimiento y efectos legales conducentes. **TERCERO.** Publíquese un corte actualizado del registro de candidaturas en la página de internet del Instituto: www.ieez.org.mx. **CUARTO.** Infórmese por conducto de la Coordinación de Vinculación con el Instituto Nacional Electoral de la aprobación de este Acuerdo a la Unidad Técnica de Vinculación de los Organismos Públicos Locales Electorales del Instituto Nacional Electoral, para los efectos conducentes. **QUINTO.** Publíquese un extracto del presente Acuerdo en el Periódico Oficial, Órgano del Gobierno del Estado y en la página de internet del Instituto: www.ieez.org.mx. -----

El Consejero Presidente: Respetables integrantes del Consejo ¿si alguien desea participar? Perdón antes le pido al Presidente de las Comisiones Unidas de Capacitación y Organización Electoral Licenciado Carlos Casas Roque haga la presentación y comente lo necesario adelante Consejero. - - -

El Consejero Presidente: Concede la palabra al Consejero Electoral, Lic. Carlos Casas Roque, quien expresa: Gracias Consejero Presidente con su permiso y con el permiso de todas y todos los presentes, bien como hemos estado viendo en situaciones anteriores, las sustituciones que se someten a consideración del Consejo General para esta sesión proceden de diversas renunciaciones de las candidaturas ya registradas en las resoluciones iniciales y una vez que el Instituto Electoral recibe las renunciaciones de diversas candidaturas lo prudente es hacerle la notificación vía oficio a las coaliciones y partidos políticos involucrados, una vez que los partidos políticos involucrados tienen el conocimiento de cuáles son las candidaturas que han renunciado, acuden al Instituto Electoral del Estado para llevar a cabo las sustituciones correspondientes y como lo habíamos comentado en reuniones previas con los partidos políticos, la idea de sesionar el día de hoy con la aprobación de sustituciones, es para dar oportunidad a que el mayor número de candidaturas actualizadas estén plasmadas en las boletas electorales, es por eso que tuvimos un corte el día último de abril para llevar a cabo las sustituciones correspondientes y nosotros estar sesionando el día de hoy para que a más tardar el día 5 ya estemos entregando las boletas actualizadas con los nombres correspondientes a la empresa Gráficos Corona para que inicie con la producción de las boletas electorales, en esos términos de las sustituciones de las coaliciones y los partidos políticos mencionados ya por el Secretario del Consejo en funciones se llevaron a cabo de la siguiente manera, en el caso de diputados de mayoría relativa tenemos un total de 9 sustituciones una por el Partido Político Morena en el Distrito XII, 8 del Partido del Pueblo en el Distrito II, IV, V, VIII, IX, X, XII y en el XVI; respecto de la elección de ayuntamientos por el principio de mayoría relativa tenemos un total de 88 sustituciones, una de la coalición “Va por Zacatecas” en el municipio de Trinidad García de la Cadena; de la coalición “Juntos Haremos Historia” una en Villa García; del Partido del Pueblo tenemos 14 sustituciones,

una en Guadalupe, 7 en Morelos, una en Trancoso, 5 en Villa Hidalgo; del Partido Político Morena tenemos 21 sustituciones, 2 en Calera, 3 en Cañitas de Felipe Pescador, 5 en Cuauhtémoc, 2 en Juan Aldama, 4 en Miguel Auza, 3 en Teul de González Ortega, 2 en Trinidad García de la Cadena; respecto del Partido Movimiento Ciudadano tenemos un total de 15 sustituciones, 2 en Juan Aldama, 4 en Nochistlán, 9 en Ojocaliente; del Partido Encuentro Solidario 17, son 12 en Jalpa, una en Morelos, una en Veta Grande, una en Villa de Cos y 2 en Zacatecas; de Fuerza por México tenemos 2, una en Pinos y una en Saín Alto; de PAZ para Desarrollar Zacatecas 3, una en Moyahua y 2 en Vetagrande; de Movimiento Dignidad tenemos una en el municipio de Jiménez del Teul; del Partido del Pueblo tenemos 9, 8 en Genaro Codina y una en Valparaíso; del Partido La Familia Primero tenemos 4, 2 en Ojocaliente y 2 en Pánuco; respecto de la elección de ayuntamientos por el principio de representación proporcional o regidurías de representación proporcional tenemos un total de 33 sustituciones, siendo 6 del Partido del Trabajo, 3 en Morelos, 2 en Trancoso y una en Villa Hidalgo; 8 del Partido Morena 2 en Cuauhtémoc, 5 en Jiménez del Teul y una en Trinidad García de la Cadena; de Movimiento Ciudadano tenemos 6, 4 en Ojocaliente y 2 en Trancoso; del Partido Encuentro Solidario tenemos 2, una en Morelos y una en Tepechtlán; de PAZ para Desarrollar Zacatecas una en el municipio de Zacatecas; del Partido del Pueblo una en Valparaíso; de La Familia Primero son, 4 en Luis Moya, 3 en Ojocaliente y 2 en Pánuco, para hacer un total de 130 sustituciones que se someten a consideración de este Consejo General el día de hoy, es cuanto Consejero Presidente. -----

El Consejero Presidente: Muchas gracias Consejero Electoral Licenciado Carlos Casas Roque ¿si alguien más respetables integrantes de este Consejo desea participar? Se les concede el uso de la palabra, la tiene el Representante del Partido Político Morena Doctor Ricardo Hernández León. -----

El Consejero Presidente: Concede la palabra al Representante del Partido Político Morena, Dr. Ricardo Humberto Hernández León, quien expresa: Gracias buenas tardes a todos y a todas, yo muy puntual, yo no voy a cuestionar obviamente las sustituciones a las que todos los partidos hemos acudido, pero si quiero yo hacer mención primero que todo en atención, disculpen si me desvíó un poco, pero en atención al estado de salud del Licenciado Osiris y de la Maestra Yazmín, exhortándolos y cuidándolos y de que cuidemos la salud, vienen etapas muy difíciles y bueno, todos y cada uno de ustedes son personal muy valioso, muy necesarios en el Instituto, entonces ahorita pues es cierto, de repente no hay manera de atenderse o de comer en donde deba ser y cualquier otra situación, cuidémonos, y aparte el trabajo así lo amerita de primero tener atención; segundo, reconocer la eficiencia y la capacidad y compromiso de las áreas ejecutivas, primero en el caso de la habilitación del Secretario para estas sesiones pues habla de la capacidad y del conocimiento y del compromiso, pero también no quiero dejar de lado a las demás áreas, las demás Direcciones, en virtud de que efectivamente estas sustituciones es un número importante, considerable, que como dijo el Consejero Casas, es con el ánimo de que estén en las boletas, eso es lo principal, porque el periodo para sustituciones continua, pero qué bueno que tiene esa vigencia de que salgan con tiempo para estar impactadas en las boletas electorales; por último, pues es de reconocer el esfuerzo y la atención que nos han prestado con el profesionalismo que así ha sido y que esperemos que continúe en este último mes previo a la jornada electoral, sería cuanto Presidente. -----

El Consejero Presidente: Gracias Señor Representante del Partido Político Morena ¿alguien más desea participar? Bien sino hay solicitudes, no hay comentarios le pido Señor Secretario en funciones sea tan amable en tomar la

votación en relación con este proyecto. -----

El Secretario Ejecutivo: Con su permiso Presidente, Señoras y Señores Consejeros Electorales se les solicita manifestar el sentido de su voto en la forma acostumbrada con relación al Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Zacatecas, por el que se aprueban las solicitudes de sustituciones a diversos cargos de elección popular, por las renunciaciones presentadas por las y los candidatos registrados por las Coaliciones “Va por Zacatecas” y “Juntos Haremos Historia en Zacatecas”, así como por los partidos políticos: del Trabajo, Movimiento Ciudadano, MORENA, Encuentro Solidario, Fuerza por México, Paz para Desarrollar Zacatecas, Movimiento Dignidad Zacatecas, Partido del Pueblo y La Familia Primero, respectivamente, quienes estén a favor, les agradezco lo manifiesten levantando su mano y haciéndolo visible en la pantalla, informo que son: -----

Siete votos a favor. -----
Ninguno en contra. -----

El Consejero Presidente: En consecuencia de la votación **se declara Aprobado por Unanimidad** el proyecto de acuerdo relacionado con las sustituciones de candidaturas, por favor Señor Secretario en funciones continúe con el desarrollo de la sesión. -----

El Secretario Ejecutivo: Presidente muchas gracias, previo a dar lectura al siguiente punto de acuerdo para efecto de acta me permito informarle que se encuentra presente la C. Jeanette Alejandra Rodríguez Iñiguez Representante Suplente del Partido Político Redes Sociales Progresistas. -----

El Consejero Presidente: Bienvenida Licenciada ¿ya había dado cuenta de la presencia del Licenciado Aldo Ovalle? -----

El Secretario Ejecutivo: Si Señor. -----

El Consejero Presidente: Bien, entonces bienvenida Señora representante, continúe por favor. -----

El Secretario Ejecutivo: Con gusto Presidente, doy cuenta a la Presidencia que el siguiente punto a desahogar es el **punto número cuatro:** Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Zacatecas, por el que en estricto cumplimiento a lo ordenado por el Tribunal de Justicia Electoral del Estado de Zacatecas, en la resolución recaída en el Recurso de Revisión, identificado con el número de expediente TRIJEZ/RR/014/2021, mediante el cual se revoca en lo que fue materia de impugnación la Resolución RCG/IEEZ/018/VIII/2021, a efecto de llevar cabo la verificación y aprobación de las solicitudes de registro de las planillas de mayoría relativa para integrar los Ayuntamientos de los Municipios de Calera, Juchipila, Ojocaliente, Sombrerete y Villanueva, presentadas por el Partido Político Nacional Fuerza por México. -----

El Consejero Presidente: Por favor le pido haga los cometarios respectivos a este proyecto de acuerdo al Presidente de las Comisiones Unidas Licenciado Carlos Casas Roque. -----

El Consejero Presidente: Concede la palabra al Consejero Electoral, Lic. Carlos Casas Roque, quien expresa: Gracias Consejero Presidente con su permiso, bien, efectivamente como lo ha mencionado el Secretario en funciones, estamos ante un acatamiento estricto a una sentencia del Tribunal de Justicia Electoral del Estado de Zacatecas de una impugnación interpuesta

por el Partido Fuerza por México principalmente, en la que solicita la procedencia del registro de diversas candidaturas en las planillas y listas de regidores de representación proporcional en los Municipios de Calera, Juchipila, Ojocaliente, Sombrerete y Villanueva, en este caso bueno, dando cumplimiento tanto el partido político actor a la resolución sobre todo al presentar de manera inmediata su solicitud de registros ante el Instituto Electoral del Estado y nosotros en correspondencia a esa solicitud y en acatamiento también a la propia sentencia es que estamos el día de hoy sometiendo a consideración de quienes integran el Consejo Electoral el registro de diversas planillas y listas de regidores de representación proporcional de los municipios ya mencionados y bueno, aquí cabe mencionar que en la sentencia que se acata toma la determinación el Tribunal, considerando la indebida respuesta del Secretario Ejecutivo a una solicitud que como bien lo sabemos, pues bueno, fue presentada de manera extemporánea, sin embargo, ahí maximiza el Tribunal el derecho a la participación del partido político diciendo que el Secretario Ejecutivo no tenía atribuciones para haber respondido sobre esta solicitud y que el Consejo General también, el acuerdo que emite lo emite de manera fuera de tiempo, entonces atendiendo a eso el tribunal revoca en la parte conducente a estos municipios nuestra resolución de registro de candidaturas, por lo que hoy se somete a la aprobación el registro de diversas personas en estos municipios de Calera, Juchipila, Ojocaliente, Sombrerete y Villanueva como están en sus anexos la integración de dichas planillas y listas de regidores de representación proporcional con las particularidades que en el municipio de Calera la planilla de mayoría relativa únicamente está integrada por propietarios y por 3 regidurías de representación proporcional sometiendo a la aprobación todas estas integraciones con excepción de 2 personas, una de mayoría relativa y una en representación proporcional en el municipio de Juchipila, el caso de las 2 personas de Juchipila que no estarían cumpliendo con los requisitos, toda vez que el partido político si bien nos los integró en la solicitud de registro, sin embargo, no presentó documentación alguna sobre estas 2 personas que son la correspondiente a regidor de fórmula 6 de regidor suplente en Juchipila en mayoría relativa y en el caso de lista de representación proporcional es el regidor suplente número 3, de estas 2 personas no nos presentaron documentación alguna, por lo que se estaría sometiendo a la aprobación nada más el resto de las candidaturas y no se estarían aprobando estas 2, cabe mencionar que en el caso de todos los registros que presentaron, no se presentó el formato del SNR del Sistema Nacional de Registro y que no obstante como hemos tomado el criterio desde las primigenias resoluciones sobre registro de candidaturas, lo que hacemos es dar vista al Instituto Nacional Electoral para que ellos hagan lo que corresponda de acuerdo al ejercicio de sus propias atribuciones, entonces Consejero Presidente conforme están los anexos, son los nombres e integración de las planillas y listas de regidores que se ponen a consideración de este Consejo con excepción de las 2 ya mencionadas, sería cuanto Consejero Presidente. -----

El Consejero Presidente: Gracias Señor Consejero Licenciado Carlos Casas ¿si alguien más desea participar? De no ser así le pido Señor Secretario en funciones tome la votación si es tan amable. -----

El Secretario Ejecutivo: Presidente si me permite previo a tomar la votación respectiva, haré del conocimiento de los integrantes de este Consejo General los puntos de acuerdo que se contienen en el mismo. **PRIMERO.** En estricto cumplimiento a lo ordenado por el Tribunal de Justicia Electoral del Estado de Zacatecas, en la resolución recaída en el Recurso de Revisión marcado con el número de expediente TRIJEZ-RR-014/2021, previa verificación del cumplimiento de los requisitos de Ley, se declara la procedencia del registro

de las planillas de los Ayuntamientos de Calera, Juchipila, Ojocaliente, Sombrerete y Villanueva presentadas por el Partido Político Nacional Fuerza por México, conforme al anexo que forma parte integral de este Acuerdo. **SEGUNDO.** Se declara la improcedencia de las candidaturas señaladas en el apartado g) del Considerando Vigésimo quinto de este Acuerdo, por las consideraciones contenidas en el mismo. **TERCERO.** Se ordena al Consejero Presidente y al Secretario Ejecutivo de este órgano superior de dirección, expidan la constancia de registro de las candidaturas correspondientes. **CUARTO.** Notifíquese al Partido Político Fuerza por México el presente Acuerdo, para los efectos conducentes. **QUINTO.** Se instruye al Secretario Ejecutivo del Instituto Electoral a efecto de que informe al Tribunal de Justicia Electoral del Estado de Zacatecas, este Acuerdo respecto del cumplimiento de la sentencia emitida en el Recurso de Revisión, identificado con el número de expediente TRIJEZ-RR-014/2021, para los efectos legales conducentes. **SEXTO.** Se instruye a la Coordinación de Vinculación de este Instituto Electoral, para que informe y remita el presente Acuerdo a la Unidad Técnica de Vinculación del Instituto Nacional, para que por su conducto se remita al área correspondiente para los efectos conducentes. **SÉPTIMO.** Publíquese un extracto de este Acuerdo y su anexo en el Periódico Oficial, Órgano del Gobierno del Estado y en la página de internet del Instituto Electoral: www.ieez.org.mx. -----

El Secretario Ejecutivo: Si me permite Presidente entonces procedería a tomar la votación respectiva. -----

El Secretario Ejecutivo: Con su permiso les solicito a ustedes **Consejeras, Consejeros Electorales manifiesten el sentido de su voto de la forma acostumbrada con relación al Proyecto de Acuerdo que se les ha sido sometido a consideración ¿quienes estén a favor? Les agradezco lo manifiesten levantando su mano y haciéndolo visible en la pantalla, informo Presidente que son:** -----
Siete votos a favor. -----
Ninguno en contra. -----

El Consejero Presidente: Consecuentemente **se declara Aprobado por Unanimidad** el proyecto de acuerdo mencionado con anterioridad y le pido Señor Secretario en funciones sea tan amable en continuar con el desarrollo de la sesión con el siguiente punto del orden del día. -----

El Secretario Ejecutivo: Gracias Presidente con su permiso, doy cuenta a la Presidencia que el siguiente punto del orden del día es el siguiente, es el **punto número cinco:** Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Zacatecas, por el que en estricto cumplimiento a lo ordenado por el Tribunal de Justicia Electoral del Estado de Zacatecas, en la resolución recaída en el expediente TRIJEZ/JDC/038/2021, se modifica la Resolución RCG/IEEZ/014/VIII/2021, únicamente en la parte relativa en que declaró improcedente el registro de la fórmula presentada por el Partido Político PAZ para Desarrollar Zacatecas, para el distrito electoral X, con cabecera en Jerez Zacatecas, para efecto de que se postule y en su caso registre a Alejandro Rodarte Sánchez y a Diana Mejía Jiménez, como candidatos a Diputados locales propietario y suplente, respectivamente. -----

El Consejero Presidente: Por favor continúe en el uso de la palabra y dé lectura al proyecto de acuerdo en su parte conducente si es tan amable. -----

El Secretario Ejecutivo: Muchas gracias Presidente con su permiso. **PRIMERO.** En estricto cumplimiento a lo ordenado por el Tribunal de Justicia Electoral del Estado de Zacatecas, en la resolución recaída en el Juicio para

la Protección de los Derechos Político-Electorales del Ciudadano expediente TRIJEZ-JDC-038/2021, previa verificación del cumplimiento de los requisitos de ley, se aprueba la procedencia del registro de los CC. Alejandro Rodarte Sánchez y Diana Mejía Jiménez, de la fórmula de Diputados por el principio de mayoría relativa para el distrito X, con cabecera en Jerez Zacatecas, presentadas por el Partido Político PAZ para Desarrollar Zacatecas, conforme al anexo que forma parte integral de este Acuerdo. **SEGUNDO.** Se ordena al Consejero Presidente y al Secretario Ejecutivo de este órgano superior de dirección, expidan las constancias de registro de las candidaturas correspondientes. **TERCERO.** Notifíquese al Partido Político PAZ para Desarrollar Zacatecas, el presente Acuerdo, para los efectos conducentes. **CUARTO.** Se instruye al Secretario Ejecutivo del Instituto Electoral a efecto de que informe al Tribunal de Justicia Electoral del Estado de Zacatecas, este Acuerdo sobre el cumplimiento de la sentencia emitida en el Juicio para la Protección de los Derechos Político-Electorales del Ciudadano, identificado con el número de expediente TRIJEZJDC-038/2021, para los efectos legales conducentes. **QUINTO.** Se instruye a la Coordinación de Vinculación de este Instituto Electoral, para que informe y remita el presente Acuerdo a la Unidad Técnica de Vinculación del Instituto Nacional, para que por su conducto se remita al área correspondiente para los efectos conducentes. **SEXTO.** Publíquese un extracto de este Acuerdo en el Periódico Oficial, Órgano del Gobierno del Estado y en la página de internet: www.ieez.org.mx. -----

El Consejero Presidente: Le pido Licenciado Carlos Casas Roque Presidente de las Comisiones Unidas haga la presentación y los comentarios sucintos que derivan de este cumplimiento. -----

El Consejero Presidente: Concede la palabra al Consejero Electoral, Lic. Carlos Casas Roque, quien expresa: Gracias Consejero Presidente con su permiso, bien pues de la lectura que ha dado el Secretario Ejecutivo en funciones hay poco que agregar, nada más mencionar que la determinación del Tribunal de Justicia Electoral lo hace considerando que el partido político había solicitado el registro indebido de otras 2 personas en el Distrito X con cabecera en Jerez, por lo que ordena la modificación de nuestra resolución número 14, a fin de que llevemos a cabo los registros de Alejandro Rodarte Sánchez y de Diana Mejía Jiménez como propietario y suplente respectivamente en esta fórmula del Distrito X con cabecera en Jerez, agregando además que de la revisión que hace la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral a los expedientes presentados, pues acreditan que dieron cumplimiento a todos y cada uno de los requisitos que debe contener la solicitud de los requisitos de elegibilidad, además mencionar que vienen casi completa la fórmula considerando que incluso hasta el Sistema Nacional de Registro, el formato correspondiente también lo presentaron debidamente, entonces es nada más someter a la consideración de este Consejo la aprobación de estos registros, Consejero Presidente sería cuanto. -----

El Consejero Presidente: Muy amable Consejero Electoral Licenciado Carlos Casas Roque ¿si alguien desea participar en este proyecto de acuerdo? Bien sino hay solicitudes le pido Señor Secretario en funciones sea tan amable en tomar la votación correspondiente. -----

El Secretario Ejecutivo: Con gusto Presidente y con su permiso, Señoras y Señores Consejeros Electorales se les solicita manifestar el sentido de su voto en la forma acostumbrada con relación al proyecto de acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Zacatecas, por el que en estricto cumplimiento a lo ordenado por el Tribunal de Justicia Electoral del Estado, en la resolución recaída en el expediente TRIJEZ/JDC/038/2021, se modifica la Resolución RCG/IEEZ/014/VIII/2021,

únicamente en la parte relativa en que declaró improcedente el registro de la fórmula presentada por el Partido Político PAZ para Desarrollar Zacatecas, para el distrito electoral X, con cabecera en Jerez Zacatecas, para efecto de que se postule y en su caso registre a Alejandro Rodarte Sánchez y a Diana Mejía Jiménez, como candidatos a Diputados locales propietario y suplente, respectivamente, quienes estén a favor les agradezco lo manifiesten levantando su mano y haciéndolo visible en la pantalla, informo que son: -----

Siete votos a favor. -----
Ninguno en contra. -----

El Consejero Presidente: Consecuentemente **se declara Aprobado por Unanimidad** el proyecto de acuerdo relacionado con el cumplimiento también de esta resolución, le pido por favor Señor Secretario en funciones continúe con el siguiente punto del orden del día. -----

El Secretario Ejecutivo: Con gusto y con su permiso Presidente doy cuenta que el siguiente punto es el **punto número seis:** Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Zacatecas, por el que se aprueba la designación de la Secretaria Ejecutiva, del Secretario Ejecutivo, de las Consejeras y de los Consejeros Suplentes, en los Consejos Municipales Electorales de Apulco, Fresnillo, Atolinga, El Plateado de Joaquín Amaro, Momax, Morelos, Nochistlán de Mejía, Noria de Ángeles, Santa María de la Paz, Villa González Ortega, Villa Hidalgo, Genaro Codina, Luis Moya, Tabasco, así como de los Consejos Distritales Electorales I con cabecera en Zacatecas, V con cabecera en Fresnillo y XV con cabecera en Pinos Zacatecas, respectivamente, para el Proceso Electoral Local 2020/2021, con motivo de la renuncia al cargo, de conformidad con la propuesta realizada por la Comisión de Capacitación y Organización Electoral a éste órgano superior de dirección. -----

El Consejero Presidente: Por favor Señor Secretario en funciones dé lectura al proyecto de acuerdo en su parte conducente. -----

El Secretario Ejecutivo: Con el permiso de la Presidencia. **PRIMERO.** Se aprueba la designación de la Secretaria Ejecutiva, del Secretario Ejecutivo, de las Consejeras y los Consejeros suplentes, en los Consejos Municipales Electorales de Apulco, Fresnillo, Atolinga, el Plateado de Joaquín Amaro, Momax, Morelos, Nochistlán de Mejía, Noria de Ángeles, Santa María de la Paz, Villa González Ortega, Villa Hidalgo, Genaro Codina, Luis Moya, Tabasco, así como de los Consejos Distritales Electorales I con cabecera en Zacatecas, V con cabecera en Fresnillo y XV con cabecera en Pinos Zacatecas, respectivamente, para el Proceso Electoral Local 2020-2021, con motivo de la renuncia al cargo de quienes se había designado con anterioridad, de conformidad con la propuesta realizada por la Comisión de Capacitación y Organización Electoral a éste órgano superior de dirección. **SEGUNDO.** El periodo de designación de las ciudadanas y los ciudadanos que conformarán los Consejos Electorales referidos en el punto que precede, será a partir de la aprobación de este Acuerdo y hasta la terminación del Proceso Electoral Local 2020-2021, bajo las condiciones y términos aprobados por este Consejo General del Instituto Electoral. **TERCERO.** Los integrantes de los Consejos Distritales y Municipales Electorales, recibirán la percepción asignada por este órgano superior de dirección, de conformidad al presupuesto de egresos del Instituto Electoral para el ejercicio fiscal del año dos mil veintiuno, en el tabulador para el proceso electoral. **CUARTO.** Se faculta al Consejero Presidente y al Secretario Ejecutivo del Instituto Electoral, para que expidan los nombramientos de las ciudadanas y los ciudadanos designados en el presente Acuerdo. **QUINTO.** Este Consejo General en

cualquier momento, podrá remover a petición fundada y motivada de la Junta Ejecutiva y de la Comisión de Capacitación y Organización Electoral, a las ciudadanas y los ciudadanos designados en este Acuerdo. **SEXTO.** Publíquese este Acuerdo en la página de internet www.ieez.org.mx. - - - - -

El Consejero Presidente: Gracias Señor Secretario en funciones, le pido complementar lo que estime pertinente Presidente de las Comisiones de Capacitación y Organización Electoral lo relacionado con este proyecto de acuerdo si es tan amable. - - - - -

El Consejero Presidente: Concede la palabra al Consejero Electoral, Lic. Carlos Casas Roque, quien expresa: Gracias Consejero Presidente con su permiso, bien este acuerdo contiene la propuesta de un total de 17 sustituciones dentro de nuestros Consejos Distritales y Municipales, me voy a permitir de manera muy sucinta mencionar las renunciaciones que hemos tenido y quienes serían las personas que se integran en estos cargos en su mayoría, comentar que son Consejerías Suplentes respecto del Consejo Municipal de Apulco Zacatecas, la renuncia es de Víctor Luis Aguayo, que es Secretario Ejecutivo y entra en su lugar Norely Michelle Gurrola Marín, quien hasta el momento se desempeña como Consejera Propietaria 4; en el caso del Consejo Municipal Electoral de Fresnillo Zacatecas, Renuncia Rosa Elia Godoy Nava, Suplente número 3, entrando en su cargo María del Rosario Vargas Rodríguez, está obviamente en lista de reserva; en el caso del Consejo Municipal de Atolinga Zacatecas, renuncia la suplente 3, Brenda Berenice Minjares Arellano, ocupando su cargo de la lista de reserva en el caso de esta persona de Tlaltenango de Sánchez Román, toda vez que no había suplente ahí en Atolinga, entra Mónica Lorena Tovar Moreno; en el Consejo municipal del Plateado de Joaquín Amaro renuncia la Consejera suplente 3 Maritza Robles Álvarez, entrando también del municipio de Tabasco Esthefani Rodríguez Meza; en el Consejo Municipal de Momax Zacatecas, renuncia Mauricio Javier Salas Castillo Consejero suplente 1 entrando en su cargo de lista de reserva Alfredo Covarrubias Montañez; respecto del Municipal de Morelos Zacatecas, renuncia Sayra Yaquelin Medellín Ramírez Consejera suplente 2, entrando en su lugar Alejandra Anaya Navarro; del Consejo Municipal de Nochistlán la suplente 1 Liliana Roque Gómez renuncia y entra en su cargo Anahí Borroel Cajero; en el Consejo Municipal de Noria de Ángeles renuncia Marianela Lozano Castillo suplente 4 entrando en su lugar María Nancy Coral Castañeda Arellano, en el Consejo Municipal de Santa María de la Paz renuncia María Guadalupe Campos Carrillo suplente 2, entrando en su lugar Yaneth de la Cruz Castañeda, en el Consejo Municipal de Villa González Ortega renuncia Daisy Yadira Hernández Gaytán Consejera suplente 3, entrando en su lugar de la lista de reserva Martina Vázquez Hernández, del Consejo Municipal de Villa Hidalgo Zacatecas, renuncia Julio Noel Salas Rodríguez Consejero suplente 1, entrando de la lista de reserva en el cargo de esta suplencia Josué Francisco Torres Montoya, en el caso del Consejo Municipal de Genaro Codina renuncia Liliana Alejandra Hernández Esquivel, Consejera suplente 3 entrando en de la lista de reserva Mónica Alejandra Castañeda Arriaga; del Consejo Municipal de Luis Moya Zacatecas, renuncia Irma Barrios de la Torre Consejera suplente 2 entrando en su lugar Liliana Medina García; del Consejo Municipal Electoral de Tabasco renuncia José Manuel Rosales Carrillo suplente 1, entrando en su lugar Raúl Rodríguez Velasco; del Consejo distrital I con cabecera en Zacatecas renuncia Cristina Oropeza Ramírez Consejera suplente 2 entrando en su lugar Grecia Odette Ochoa Cervantes; del Consejo Distrital V con cabecera en Fresnillo renuncia Carlos Arturo Fernández Botello Consejero suplente 3, entrando de la lista de reserva José Luis Velázquez Rangel; y del Consejo Distrital XV con cabecera en Pinos Zacatecas, tenemos la renuncia de nuestro Secretario Ejecutivo Juan Manuel Palomo

Vázquez, entrando en su lugar Juan Carlos Córdova Madrid; sería cuanto, las 17 sustituciones que se proponen a este Consejo General Consejero Presidente muchas gracias. -----

El Consejero Presidente: Gracias a usted Consejero Electoral Licenciado Carlos Casas Roque, respetables integrantes de este Consejo ¿si alguien desea participar? Bien, no siendo así le pido Señor Secretario en funciones, tiene el uso de la palabra el Representante del Partido Político Morena Doctor Ricardo Hernández León. -----

El Consejero Presidente: Concede la palabra al Representante del Partido Político Morena, Dr. Ricardo Humberto Hernández León, quien expresa: Gracias, nada más la consulta de una sustitución, bueno por renuncia invariablemente casi todos son de Consejeros suplentes, pero me llama la atención del Secretario Ejecutivo del Distrito XV de Pinos, no sé si puedan comentar a lo mejor fue una cuestión diversa pero es el que me llamó únicamente la atención. -----

El Consejero Presidente: Si como no, Consejero Carlos Casas si es tan amable de hacer la aclaración. -----

El Consejero Presidente: Concede la palabra al Consejero Electoral, Lic. Carlos Casas Roque, quien expresa: Gracias Consejero Presidente, en el caso de esta persona del Secretario Ejecutivo de Pinos Zacatecas, él en su renuncia nos comenta que sus motivos son personales debido a que algunos de sus familiares cercanos son integrantes del equipo de campaña de una candidatura y que alguno más también se estaría integrando como candidato allí en el municipio de Pinos, por lo que él dice que agradeciendo la oportunidad al Instituto de desarrollarse profesionalmente, agradece esta parte, pero que también para no obstaculizar las actividades él prefiere retirarse de su cargo por esta situación. -----

El Consejero Presidente: Concede la palabra al Representante del Partido Político Morena, Dr. Ricardo Humberto Hernández León, quien expresa: Si Presidente, nada más comentarle, efectivamente qué bueno que lo ratifica, bueno lo aclara el Consejero Casas, efectivamente la persona esta que renuncia es una persona que ha estado en el Instituto en varios procesos electorales y bueno de verdad, de verdad me parece que es honesto de su parte que para efecto de no interpretarse alguna actuación sesgada, opte por esa determinación, me parece muy correcto y bueno le agradezco mucho la aclaración. -----

El Consejero Presidente: Gracias, coincidimos ¿alguien más desea participar? Bien sino hay más participaciones ahora si tome la votación si es tan amable Señor Secretario en funciones. -----

El Secretario Ejecutivo: Con gusto Presidente con su permiso, Señoras y Señores Consejeros Electorales se les solicita manifestar el sentido de su voto en la forma acostumbrada con relación al Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Zacatecas, por el que se aprueba la designación de la Secretaria Ejecutiva, del Secretario Ejecutivo, de las Consejeras y de los Consejeros Suplentes, en los Consejos Municipales Electorales de Apulco, Fresnillo, Atolinga, El Plateado de Joaquín Amaro, Momax, Morelos, Nochistlán de Mejía, Noria de Ángeles, Santa María de la Paz, Villa González Ortega, Villa Hidalgo, Genaro Codina, Luis Moya, Tabasco, así como de los Consejos Distritales Electorales I con cabecera en Zacatecas, V con cabecera en Fresnillo y XV con cabecera en Pinos Zacatecas, respectivamente, para

el Proceso Electoral Local 2020/2021, con motivo de la renuncia al cargo, de conformidad con la propuesta realizada por la Comisión de Capacitación y Organización Electoral a éste órgano superior de dirección, quienes estén a favor, informo que son: -----

Siete votos a favor. -----

Ninguno en contra. -----

El Consejero Presidente: Consecuentemente **se declara Aprobado por Unanimidad** el proyecto de acuerdo relacionado con la designación de integrantes de los Consejos como ha sido comentado, le pido sea tan amable Señor Secretario en funciones continuar con el siguiente punto del orden del día. -----

El Secretario Ejecutivo: Con gusto Presidente y con permiso, el siguiente punto es el **punto número siete:** Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Zacatecas, por el que se aprueba el Protocolo de atención sanitaria y Protección a la Salud para las actividades desde el almacenamiento de la Documentación Electoral hasta la preparación de Paquetes, en el marco del Proceso Electoral 2020-2021. -----

El Consejero Presidente: Continúe por favor en el uso de la palabra Señor Secretario en funciones y dé lectura al proyecto de acuerdo en su parte conducente. -----

El Secretario Ejecutivo: Con el permiso de la Presidencia el proyecto de acuerdo es el siguiente. **PRIMERO.** Se aprueba el Protocolo de atención sanitaria y Protección a la Salud para las actividades desde el almacenamiento de la Documentación Electoral hasta la preparación de Paquetes, de conformidad con lo señalado en los considerandos del Décimo séptimo al Vigésimo séptimo del presente Acuerdo. **SEGUNDO.** Se instruye a la Coordinación de Vinculación de este Instituto Electoral, informe y remita el presente Acuerdo a la Unidad Técnica de Vinculación del Instituto Nacional, para los efectos legales conducentes. **TERCERO.** Publíquese en la página de internet www.ieez.org.mx, para los efectos a que haya lugar. -----

El Consejero Presidente: Bien le pido al Presidente de las Comisiones Unidas haga los comentarios de este importante proyecto de acuerdo, adelante Consejero Carlos Casas. -----

El Consejero Presidente: Concede la palabra al Consejero Electoral, Lic. Carlos Casas Roque, quien expresa: Gracias Consejero Presidente con su permiso, y bien, considerando que ya este proyecto de protocolo fue debidamente circulado entre quienes integran este Consejo General me voy a permitir mencionar de manera muy sucinta cual sería su contenido; y bien, el objetivo general es mantener la seguridad de la salud en cuanto a todas y todos los funcionarios electorales que estarían interviniendo en estas funciones de la recepción de la documentación electoral desde que es recibida en la empresa productora a su traslado hacia la bodega central y demás actividades que contaré en un momento, obviamente considerando en estos protocolos también sin lugar a dudas a quienes representan a los partidos políticos nacionales y locales y candidaturas independientes, puesto que también acudirán en diversos momentos a dichas actividades, bien, principalmente y como ya se comentó en la presentación que hace el Secretario del Consejo en funciones, este protocolo contiene las medidas sanitarias que deberán respetarse o que el Instituto propone para que se apliquen desde que se menciona como aplicarlas, cuando los funcionarios electorales incluyendo a los representantes de los partidos políticos acuden a la empresa a recibir la documentación, y cuáles van a ser las medidas que se

van a tomar para el traslado de esa documentación hacia nuestra bodega central, esto seguramente lo estaríamos realizando cuando se acuda por las boletas electorales en el transcurso que debe de haber el apoyo de las fuerzas de seguridad pública es decir, que se viene en vehículos vía terrestre esta documentación y como ustedes recuerdan, bueno pues siempre acuden las representaciones de los partidos políticos y aquí una de las medidas importantes es que en los vehículos que se haga el traslado de los funcionarios electorales, pues deberán de ser debidamente sanitizados quienes vengan en esa caravana, pues deberán tomar todas las medidas de salubridad correspondientes, que son de las medidas generales el cubre bocas obligatorio de manera indispensable y de manera permanente además de que se establece el protocolo que debe ser utilizado de manera correcta, durante ese traslado también deberán de evitarse los estornudos, escupir, en lo posible tomar sana distancia y obviamente no tener contacto físico eso es en el traslado, ya una vez que llega a la bodega electoral, bueno pues la bodega electoral para ingresar a la misma deberá haber un filtro sanitario en donde todas las personas que accedan a la bodega deberán de lavarse las manos, como ustedes recuerdan quienes han ido, tenemos ahí varios lavabos para que se puedan lavar las manos hay jabón, agua, incluso también aplicarse gel sanitizante y obviamente entrar indispensablemente o de manera obligatoria con cubre bocas, en todo momento estar tomando sana distancia, no estornudar o en caso estornudar con el llamado estornudo de etiqueta, de preferencia también podrán utilizar careta, aunque esto no sería obligatorio, pero también de preferencia se sugiere que se utilice careta, estas son las medidas que se tienen que tomar para ingresar a la bodega, cabe mencionar que como ustedes también se han dado cuenta, hay una persona que está en este filtro sanitario y esa persona va a estar verificando que se cumpla con estas medidas de seguridad, aparte de esta actividad lo que sigue es el conteo, sellado, agrupamiento de las boletas electorales y el correspondiente armado de los paquetes electorales que van hacia los Presidentes de Casilla, bueno pues durante esa actividad de conteo, sellado y agrupamiento e integración de los paquetes electorales, pues también se deberá procurar que en la bodega se haga el tren de armado o las mesas de trabajo, que exista un espacio suficiente en la bodega lo cual ya hemos acreditado con las medidas correspondientes y con las actividades previas que se realizaron para tomar determinación de cuál sería la bodega electoral estatal, pues se cuenta con espacio suficiente para prever estas medidas, entonces también ahí todas las personas que actúan en estas actividades, pues obviamente deberán llevar a cabo todas las medidas generales que ya conocemos, no tener contacto físico, tener la sana distancia, que eso nos lo va a permitir el armado de los grupos de los equipos de trabajo ahí en la bodega electoral que como ustedes ya saben tenemos en la parte principal la entrada, ahí van a estar las mesas de trabajo y en la parte del fondo es donde va a estar resguardada la documentación electoral, también se pide que las personas que están llevando a cabo el conteo, sellado y agrupamiento, pues que no tengan contacto físico, que lleven a cabo lavado frecuente de manos, que no se estén compartiendo material de trabajo, eso es entre otras actividades; posteriormente viene la entrega de, bueno el traslado de los paquetes electorales que se van a entregar a los Presidentes de Casilla en los 6 días previos a la jornada electoral para llevarlos a nuestros Consejos Distritales y Municipales, en este caso también se establecen las medidas que hay que respetar, entre ellas que los vehículos que va a ser utilizados por el personal del Instituto sean debidamente sanitizados antes de llevar a cabo la actividad, que las personas que van en los vehículos si es una o 2 personas, pues también deberán de cumplir con todas las medidas sanitarias de llevar en todo momento cubre bocas, a nuestro personal vamos hacer lo posible porque también lleven aparte del cubre bocas su careta, que lleven dentro del vehículo gel sanitizante y todos los materiales que son necesarios para la

protección de su salud, una vez que lleguen a nuestros Consejos Electorales, bueno pues también deberán tomar todas las medidas adecuadas para la protección de la salud en la entrega de los paquetes electorales a nuestros Consejos y en su caso almacenarlos en las bodegas Distritales y Municipales; posteriormente viene la actividad de ya entregar junto con los CAES federales, nuestros CAES locales van a llevar a cabo la entrega de los paquetes electorales a los Presidentes de Casilla, bueno pues en este caso también se les pide a ellos que cumplan con todas las medidas sanitarias, que lleven ellos o que constantemente se estén sanitizando las manos, que no tengan contacto físico con los Presidentes de Casilla, que se tome la sana distancia y que se entreguen los paquetes electorales con todas las precauciones; posteriormente viene lo que son ya los mecanismos de recolección de los paquetes electorales, ahí también se pide que las personas que intervienen, nuestros funcionarios electorales saniticen los vehículos debidamente antes de llevar a cabo la actividad, que ellos también constantemente se estén sanitizando las manos con gel antibacterial, con jabón, agua, como pueda ser posible y aquí hay una parte muy importante que establece el protocolo, si bien se trata que cuando uno va a tocar diversa documentación y eso pues también que la documentación sea sanitizada, en este caso hay una disposición expresa en el protocolo de que los paquetes electorales no deberán llevar a cabo ningún procedimiento de sanitización, es decir, nada de que echarles algún spray a los paquetes electorales y todo eso, sino que estos paquetes deberán de permanecer intactos sin ningún procedimiento de sanitización a fin de evitar que se puedan borrar las firmas de las representaciones de los partidos políticos que hicieron en el sellado de los paquetes electorales y finalmente, bueno pues también vienen las mediadas que se deberán llevar a cabo para la protección de la salud, una vez que ya los paquetes electorales son entregados a través de cada mecanismo de recolección a nuestros Consejos Municipales y Distritales y bueno, pues todas estas medidas están de manera específica y puntual en este documento Consejero Presidente sería cuanto. -----

El Consejero Presidente: Muy amable Consejero Electoral Licenciado Carlos Casas Roque, respetables integrantes de este Consejo ¿si alguien desea participar en este proyecto de acuerdo? Bien sino hay participaciones, no hay solicitudes de participar le pido Señor Secretario en funciones sea tan amable en tomar la votación correspondiente. -----

El Secretario Ejecutivo: Con gusto y con el permiso de la Presidencia, Señoras y Señores Consejeros Electorales se les solicita manifestar el sentido de su voto de la forma acostumbrada con relación al Proyecto de acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Zacatecas, por el que se aprueba el Protocolo de atención sanitaria y Protección a la Salud para las actividades desde el almacenamiento de la Documentación Electoral hasta la preparación de Paquetes, en el marco del Proceso Electoral 2020/2021 ¿quienes estén a favor les agradeceré lo manifiesten levantando la mano y haciéndolo visible en la pantalla? Presidente le informo que son: -----
Siete votos a favor. -----
Ninguno en contra. -----

El Consejero Presidente: Consecuentemente **se declara Aprobado por Unanimidad** el proyecto de acuerdo relacionado con el protocolo de atención sanitaria y protección de la salud, continúe por favor Señor Secretario en funciones con el desarrollo de la sesión. -----

El Secretario Ejecutivo: Doy cuenta a la Presidencia que el orden del día ha sido agotado. -----

El Consejero Presidente: Bien Señoras y Señores Representantes de los Partidos Políticos, Consejeras y Consejeros Electorales e integrantes de la Junta siendo las 13:51 horas de este 2 de mayo del 2021 se levanta la sesión, gracias por su asistencia y su participación. -----

Doy Fe

M.D. Miguel Eliobardo Romero Badillo